

elkartuz

**DESGAITASUNA,
ESKUBIDEAK
eta INKLUSIOA**
NAZIOARTEKO
KONGRESUA



CONGRESO
INTERNACIONAL
**DISCAPACIDAD,
DERECHOS
e INCLUSIÓN**

IZENBURUA-TÍTULO:

EVOLUCIÓN DEL DERECHO A LA
EDUCACIÓN INCLUSIVA EN
EUSKADI Y RETOS A FUTURO



EGILEA-AUTOR:

RAFAEL MENDIA

DATA-FECHA:

24/10/2019



Gipuzkoako Desgaitasun Fisikoa duten
Pertsonen Federazio Koordinatzailea
Federación Coordinadora de Personas
con Discapacidad de Gipuzkoa

ÍNDICE

1. Lo destacable del proceso.
2. Normativa del año 2008.
3. Ideas de mejora.

1. DESTACABLE DEL PROCESO.

La oportunidad del momento y la apuesta en el tiempo

La corriente social imperante en el momento lo demandaba. Habían pasado solo cinco años de las primeras elecciones democráticas y poco más de la muerte del dictador. Las cicatrices de cuarenta años de dictadura todavía estaban frescas, casi en carne viva. Las políticas sociales en mantillas, la sociedad expectante...

Se requería un revulsivo social, una carta de derechos sociales de todas las personas y entre ellas de las personas con discapacidad. Se necesitaban pasos... y se estaban dando...

Baste señalar la Ley de Integración Social del Minusválido, el Plan Nacional (Estatal) de Educación Especial, La Ley de Servicios Sociales del País Vasco.... y el Plan de Educación Especial del País Vasco.

Este último era la oportunidad de oro, para sacar a las Aulas de Educación Especial que, de manera vergonzante, se encontraban recluidas al cuarto de las escobas... o en los lugares más insospechados.

También se trataba de adaptar los centros educativos para que acogieran a todo el alumnado.

Fue fruto de una reflexión realizada por técnicos de muy diversa procedencia y respaldada por los políticos de forma unánime, y mantenido este respaldo cualquiera que fuera la titularidad de la responsabilidad del Departamento. De hecho lo ha gestionado el PNV. el PSOE y EA, y en su conjunto han apostado con claridad por la propuesta integradora.

También entonces, lo mismo que ahora, se hablaba de la desarmonía entre teoría y práctica. Decía la Introducción del Plan:

“Únicamente queremos señalar que, si bien parece que la filosofía de la integración es unánimemente compartida por personas y grupos, la realidad nos muestra que, o bien no ha sido posible llevarla a cabo o bien, no existe tal acuerdo teórico al menos a niveles operativos”

y sigue diciendo

“El hecho de que en Euskadi haya más de 50 Centros específicos de Educación Especial nos habla precisamente de esto; por esto tenemos que advertir que la integración es un proyecto, una meta, no un punto de partida. Y habrá que caminar hacia el decididamente, pero conscientes de que las dificultades se plantean y se plantearán y no serán fáciles de resolver...”

Interesa todavía dejar un último punto claro: la filosofía de la integración es una opción contrapuesta a la filosofía de la especialización...”

Qué lo hizo posible

La creación de los CENTROS COORDINADORES TERRITORIALES, facilitó la puesta en marcha del Plan. Porque no bastaba la voluntad política, hacia falta el soporte técnico que había que crear de la nada.

- Los Centros Coordinadores supervisaban los diagnósticos
- Impartían formación y coordinación a los Equipos Multiprofesionales y a los Equipos Municipales homologados
- Innovaban en respuestas muy específicas, como las Aulas Estables de alumnado con psicosis o autismo
- Difundían ideas.
- Impulsados por los Centros Coordinadores y acompañados de ellos recorrimos todas las zonas y muchísimos centros escolares proponiendo que se desarrollen PROYECTOS PEDAGOGICOS DIFERENCIALES DE CENTRO, PDIs
- Se impulsó la creación de “Aulas de apoyo”
- Se establecieron medidas para favorecer mediante reducciones de número de alumnado cuando se precisaba en función de la presencia de un alumno con discapacidad.
- Se crearon los Equipos Multiprofesionales, en base a un Mapa . Dicho sea de paso que del Proyecto Inicial a la realidad sufrieron una importante merma en sus efectivos y cualificaciones, ya que se planteaba una composición más

multiprofesional.

- Primero nacerían como equipos independientes, luego incorporados en los CAR, reducidos también en la creación de los COPs, al prescindir de los PTs en su composición.
- Se desplegó un amplio y ambicioso programa de formación durante dos años en distintos puntos del territorio
- Se crearon los CRI (Centro de Recursos de Invidentes), asumiendo los servicios previamente creados por las Asociaciones de Padres de niños invidentes

Cinco años mas tarde de la publicación del Plan de Educación Especial para el País Vasco se hizo una revisión y se publicó el informe “Una Escuela Comprensiva e Integradora”.

Este Informe señala las bases de una escuela comprensiva (para todos y todas) e integradora (todos y todas en el mismo contexto educativo):

- Los objetivos educativos son los mismos para todo el alumnado.
- Acción positiva en favor del alumnado en situación de mayor desventaja y necesidad
- Las necesidades de un alumno o alumna son relativas, temporales, interactivas y ligadas a una acción de adaptación curricular
- Deben establecerse mecanismos contextualizados de prevención, identificación, evaluación y respuesta educativa
- Hay que acercarse a una nueva manera de actuar orientada a proveer de innovación pedagógica y el necesario cambio de actitud social que permita el acceso de todos el alumnado a una adecuada educación
- El proceso de integración debe ser un elemento esencial del proceso educativo y en el que están implicados todas las personas que forman parte del sistema, y no solo el profesorado de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales
- Cambio de actitudes, enfoques y prácticas en los centros escolares y en la propia comunidad
- Provisión de educación temprana
- Implicación del alumnado y sus familias en la toma de decisiones
- Desarrollo de recursos en el sistema escolar

- Acción concurrente de servicios sociales y sanitarios con los educativos para la correcta atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

A partir de esta revisión se creó el CERE (CENTRO ESPECIALIZADO DE RECURSOS EDUCATIVOS) , como centro impulsor de la atención a la educación especial, que posteriormente se integró en el IDC

- Surgió la figura del Profesor Consultor
- Las Aulas de Aprendizaje de Tareas
- Las Aulas Estables
- Se reavivó el discurso de la integración y se relanzó la filosofía de la inclusión

Así podemos señalar 5 hitos en la Educación Especial en el País Vasco

1982. El Plan de Educación Especial para el País Vasco
1987. Informe “Una escuela comprensiva e Integradora”
2001. Informe de la Institución del ARARTEKO sobre la respuesta a las necesidades educativas especiales en la CAPV
2003. Congreso GUZTIENTZAKO ESKOLA. La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela inclusiva.
Publicación del INDEX en el País Vasco
2009. Se inicia una serie de planes de mejora:
2009.-Plan de Acción para el desarrollo de una escuela Vasca Inclusiva. Eliminando barreras al aprendizaje y la participación (Doc. De Consulta)
2012.- “Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una Escuela Inclusiva 2012-2016”
2019.-PLAN MARCO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA INCLUSIVA 2019-2022

2. NORMATIVA DEL AÑO 2008

Sin embargo nada se había regulado, excepto por la Orden de 1982. Se imponía una regulación porque en el Estado se había legislado mediante diversas leyes reformando el sistema educativo general y común del estado y, evidentemente de la Comunidad Autónoma del País Vasco

LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo | LOGSE [1990].

La LOGSE contempla como objetivos de la educación para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales los mismos que para el resto del alumnado, al tiempo que establece con claridad y contundencia (art. 3.)

El principio de adecuación o adaptación de las enseñanzas a las características de éstos.

Por tanto, no son estos alumnos y alumnas los que deben adaptarse o "conformarse", sino que es la enseñanza la que debe adecuarse

De modo y manera que permita a cada alumno o alumna particular progresar en función de sus capacidades y con arreglo a sus necesidades, sean especiales o no.

Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca en su artículo 3.- 1 dice "*La escuela pública vasca, cada uno de sus centros, se define como plural, bilingüe, democrática, al servicio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad*"

Sin embargo no es hasta el año 1995 en el que la Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, que en su disposición adicional segunda ha definido la población escolar con necesidades educativas especiales como aquella que requiera en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar

trastornos graves de conducta o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

Otras Leyes fueron reformando la LOGSE. Sin embargo el tema de las n.e.e sigue permanente

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de educación | LOE. Texto consolidado a 10-12-2013 [2006-2013].

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa | LOMCE. [2013].

Normativa específica del País Vasco.

1. DECRETO 118/1998, de 23 de junio de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, en el marco de una escuela comprensiva e integradora.
2. ORDEN de 30 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se establecen criterios de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y dotación de recursos para su correcta atención en las distintas etapas del sistema educativo
3. ORDEN de 24 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la autorización de las adaptaciones de acceso al currículo y las adaptaciones curriculares individuales significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales así como el procedimiento de elaboración, desarrollo y evaluación de las mismas en las distintas etapas del sistema educativo no universitario.
4. ORDEN de 30 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y las medidas de intervención educativa para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar
5. RESOLUCION de 24 de julio de 1.998, de la Viceconsejería de Educación por la que se regulan los procedimientos para orientar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación.

Los planes de acción y planes estratégicos:

1.-*Plan de acción para el desarrollo de una escuela vasca inclusiva (innovación + inclusión). Eliminando barreras al aprendizaje y la participación. 2009*

Objetivos del plan de acción

1. Gestionar el desarrollo de políticas y prácticas inclusivas
2. Promover el desarrollo profesional para una educación inclusiva
3. Implementar sistemas de acceso al conocimiento en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo en la educación, la investigación y la evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad
4. Potenciar la organización de los apoyos en un sistema educativo vasco inclusivo
5. Urgir y facilitar la participación de la familia y la comunidad en la educación inclusiva
6. Poner en marcha medidas que posibiliten el desarrollo del currículo desde una óptica inclusiva.
7. Dotar de los recursos adecuados que se ajusten a las nuevas necesidades educativa emergentes y la provisión de los mismos desde una concepción inclusiva del sistema educativo vasco.
8. Gestionar las distintas transiciones que se experimentan en el proceso educativo desde un enfoque inclusivo educativo y social
9. Promover y mantener proyectos de innovación e inclusión en las escuelas .
10. Promover un uso eficiente de los medios digitales en los procesos de educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo propiciando el éxito escolar mediante el acceso pleno a la información, la rehabilitación, comunicación y aprendizaje
- 11.

2.-2012.- “*Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una Escuela Inclusiva 2012-2016*”

Cita las recomendaciones de la Unión Europea que sirven también de marco para la creación del Plan de Acción del Consejo de Europa para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Europa 2006-2015 cuyos objetivos son:

1. Procurar que todas las personas, independientemente de la naturaleza y del grado de discapacidad, puedan beneficiarse de una igualdad de acceso a la educación y desarrollen al máximo su personalidad, su talento, su creatividad y sus aptitudes o capacidades intelectuales y físicas.
2. Procurar que las personas con discapacidad puedan seguir o cursar una escolaridad ordinaria, animando a las autoridades competentes a establecer dispositivos educativos que satisfagan las necesidades de la población con discapacidad.
3. Apoyar y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida para las personas con discapacidad de todas las edades, y facilitar la transición eficaz entre las distintas fases del conjunto de estudios educativo así como entre la educación y el empleo.
4. Desarrollar a todos los niveles del sistema educativo, incluidos los niños desde las edades más tempranas, una actitud de respeto con respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

La educación inclusiva supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa para todo el alumnado. Tiene que ver con todos los niños, niñas y jóvenes. Se centra en la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado.

Prioridades de una escuela inclusiva

La escuela inclusiva tiene como objetivo último que todo el alumnado desarrolle al máximo todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional. Para ello, ha de comprometerse a asegurar el acceso y la permanencia de todos los alumnos y alumnas y ofrecer un sistema educativo de calidad con igualdad de oportunidades.

Para el logro de este objetivo se señalan las siguientes prioridades generales:

1. Ajustarse a las necesidades de cada alumno y alumna.
2. Actuar desde el marco escolar ordinario.
3. Implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales y las familias.
4. Incidir en la valoración temprana de las necesidades de los niños y niñas y en su intervención.
5. Ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a los colectivos más vulnerables a la exclusión social.

Objetivos del plan

Se plantean los siguientes objetivos:

1. Propiciar en el sistema educativo vasco la generación de culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los ámbitos, desde la Administración educativa hasta el aula.
2. Fomentar que el centro escolar sea el motor del cambio a través del desarrollo de Proyectos Educativos, curriculares y de la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.
3. Promover que el acceso al sistema escolar y las distintas transiciones que cada alumno y alumna experimenta en el sistema educativo prioricen el desarrollo competencial de la persona, para posibilitar el éxito de todo el alumnado.
4. Fortalecer el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad que mejore las competencias del profesorado y el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.
5. Impulsar la participación y la colaboración de las familias y la comunidad en los centros educativos, así como la creación de redes que posibiliten una coordinación intencionada y sistematizada entre los diferentes agentes e Instituciones.
6. Potenciar una nueva cultura de organización y gestión de los apoyos en los distintos niveles del sistema educativo, asumiendo los principios de la escuela inclusiva.

3.2019.-PLAN MARCO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA INCLUSIVA 2019-2022

Ámbitos de mejora:

En la identificación de ámbitos de mejora es importante tener también como referencia los estudios, investigaciones e informes que nos indican las claves desde las que la escuela inclusiva lleva al éxito escolar. De entre todos ellos, destacamos los siguientes:

- La necesidad de adecuar la normativa vigente sobre la respuesta a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva.
- La generalización en las aulas de la utilización de metodologías eficaces y basadas en la evidencia para el desarrollo de las competencias básicas adaptadas a las diferentes formas de aprender y de relacionarse.

- El desarrollo de estructuras de coordinación en los centros que garanticen el trabajo en equipo, la implicación y participación de todo el profesorado para dar respuesta a la diversidad de su alumnado desde una perspectiva integral e inclusiva.
- La progresiva implementación de procesos de evaluación basados en competencias que permitan la utilización de diferentes estrategias y herramientas que faciliten el seguimiento individualizado, mejorar los logros y aumentar los niveles de excelencia de todo el alumnado.
- La implantación generalizada y efectiva de los Planes de Acción Tutorial y la potenciación de la tutoría individualizada.
- El incremento de la participación de la comunidad escolar, especialmente de las familias y la mejora de la coordinación y la colaboración tanto en el propio centro escolar (alumnado, profesorado y familias) como con los servicios de formación y apoyo a la innovación (Berritzegune) y otros agentes de la intervención social y comunitaria.
- El impulso de la formación específica de las asesorías de Etapa y de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los Berritzegune, y figuras clave de los centros en la respuesta a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva.
- Mejora de los procesos de tránsito para todo el alumnado: la transición del hogar a la escuela, de la etapa Infantil a la de Primaria y de ésta a la de Secundaria, así como en todos los cambios de centro.
- El desarrollo de altas expectativas para todo el alumnado, mediante el impulso de los programas de enriquecimiento curricular como estrategias que mejoran los aprendizajes de todo el alumnado.
- Mejora en el proceso de identificación y respuesta educativa al alumnado de altas capacidades.
- La mejora de los resultados en las competencias analizadas en la Evaluación de Diagnóstico.
- La mejora de la Educación Infantil y del uso en esta Etapa de metodologías avaladas por la investigación educativa, dada la extraordinaria importancia que la investigación atribuye al desarrollo en la etapa mencionada.
- Garantizar la atención y continuidad de los procesos de detección y respuesta educativa a lo largo de la educación infantil y la educación básica obligatoria.
- Asegurar el acceso permanente y progreso de todo el alumnado, incluyendo al alumnado de reciente incorporación y el perteneciente a familias de origen extranjero.

- Profundizar en el desarrollo del modelo de escuela coeducativa, incluyendo la perspectiva de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

3. IDEAS DE MEJORA

Mi reflexión sobre la atención a las necesidades educativas especiales en una escuela inclusiva, de cara al futuro, se concretan en las siguientes ideas de mejora. La situación actual requiere estar atentos a algunos aspectos que me parece que están en sombra, por las razones que sean o pueden considerarse como puntos débiles o vulnerables del sistema...

1. Siempre ha habido un Equipo Técnico de especialistas que ha dado una cobertura técnica a todo el proceso. Estamos en grave riesgo de que no exista un equipo estable, potente, experimentado, con propuestas, con innovaciones, al día de las distintas corrientes que entrecruzan el amplio mundo de la discapacidad.
2. Pienso que el discurso de la inclusión educativa, de la escuela inclusiva, en el campo de la atención a las personas con discapacidad, no puede ser solo un discurso y tengo la impresión de que ha perdido recorrido, fuerza, impulso... Se habla, se habla.. y a veces parece más un eslogan que una práctica coherente en los centros.... O puede dar la impresión a algunos de que cuanto más se habla está más realizado... Cuando más se habla, simplemente se habla más, solo hay más ruido.
3. Si hay un discurso de escuela inclusiva, debe haber unas prácticas de la administración, de los distintos niveles de la administración, también inclusivos. Incluida la gestión de los recursos. Mal se casa con el discurso el PT por horas, o el PT compartido en varios centros, cuando el PT debe ser una herramienta de inclusión, debe poder compartir aula, integrarse en un equipo de Profesorado ordinario... y prestar las atenciones necesarias al alumnado con n.e.e. El discurso de la inclusión educativa también debe abarcar a las Áreas de Personal, de Centros, Inspección, etc.
4. La entrada y la salida del sistema educativo son cuestiones sin resolver adecuadamente. La primera cuestión se refiere a la Atención Temprana. Debe renovarse el Plan Vasco de Atención Temprana. La segunda, es la referida a la transición a la vida adulta, en

especial de las personas con discapacidad intelectual. Si hay un discurso inclusivo , que propugna la inclusión educativa como previo a la inclusión social, si hablamos de la transición a la vida adulta podemos constatar (basta darse una vuelta por las AAT) que se está dejando que se deteriore, no se está revitalizando, no se inscribe en un sistema de aprendizaje profesional... en muchos casos sus talleres son talleres del cuarto de las escobas, no se impulsan proyectos innovadores en este campo , ni se han revisado su viabilidad como unidades fragmentadas etc...

En esta línea es imprescindible incorporar apoyos y ayudas técnicas en la Formación Profesional reglada.

5. Hay que prestar atención a los nuevos fenómenos que se acercan al mundo de las personas con n.e.e, como es el campo de la Salud Mental Infanto Juvenil. Ahí están los Centros territoriales de atención hospitalaria, domiciliaria y terapéutico educativa... Da la impresión de que son insuficientes y hay que promover políticas inter-departamentales, incluyéndose los servicios sociales y las entidades.
6. Hay que ser autocríticos a todos los niveles. Autocríticos, no autocomplacientes. Es cierto que se ha hecho mucho pero quien no avanza retrocede. Y la mejora debe ser continua. Se ha hecho mucho, hay muchos recursos disponibles... pero no hay que bajar la guardia ni dejar de prestar atención a este campo. Seguramente habrá otros campos importantísimos y nuevos en la escuela. Eso quiere decir que hay que prestar muchos ojos y muchas miradas atentas... pero no hay que dejar de mirar al campo de las n.e.e., sobre todo si ampliamos el horizonte o el abanico de posibilidades a la Escuela Inclusiva...
7. Creo sinceramente que hay que revisar el modelo de Berritzegunes... Las Asesorías de n.e.e no pueden perder la especificidad que les otorga la población a quien atienden, ni el programa del que son titulares, ni la dimensión multiprofesional, interprofesional... sin menoscabo de la pertenencia a una organización que se llama Berritzegune. ¿Es posible hacer el seguimiento que se precisa a profesorado y alumnado siendo como media 100 niños de seguimiento y una docena de centros?
8. La Formación, es clave. Formación específica, y formación general, de los Equipos de Asesores , de los PT, de los Consultores y orientadores. De las figuras Clave del

sistema de inclusión. Deben desarrollarse procesos formativos “preceptivos” en todos los centros para enfocar su proyecto educativo desde la óptica de la inclusión

8. Colaboración con las entidades y sus equipos técnicos. ¿Se puede formalizar?. Cuando se habla de la escasez o insuficiencia de recursos especializados ¿Se puede desaprovechar el cúmulo de conocimiento y experiencia de las entidades que prestan servicios a los distintos grupos de personas con discapacidad?
9. Promover Proyectos de Centros Inclusivos, que abarquen todas las dimensiones de la inclusividad, y no se parcialicen por programas, asesores, etc. ,pero sin olvidar las necesidades específicas de todos los alumnos que precisan apoyo, ya sea en razón de una discapacidad, de una dificultad personal, social, de una escolarización tardía etc. **Proyectos GLOBALES DE INTERVENCION.** ¿Cuándo será posible una flexibilidad en el sistema que permita que los centros en su conjunto se replanteen su acción educativa, teniendo en cuenta en todo su planteamiento global la gran diversidad existente en la escuela y que vaya más allá que la demanda de recursos personales solamente? ¿Cuándo será posible que los centros dispongan de recursos en función de sus necesidades, de sus proyectos y en continuidad?
10. Hay que hacer una relectura de todas las disposiciones legales desde la óptica de la inclusión.
11. Desarrollar un procesos de “sensibilización” en TODOS los estamentos de la Administración.
 - Personas que toman decisiones
 - Personas que gestionan esa toma de decisiones
 - Personas que supervisan y evalúan y apoyan la ejecución: Inspección, Berritzegunes y Servicios de Apoyo en general (La Inclusión no es cosa exclusiva de “los de educación especial”)
12. Es necesario dar herramientas de trabajo, de gestión del aula, didácticos, metodológicos al profesorado. No es lo mismo pensar en inclusión que no.
13. Hay que orientar a las familias, a todas las familias. Hay que sensibilizar a la comunidad. Todos los niños y niñas de la comunidad son de toda la comunidad (Ayuntamientos, Asociaciones socioculturales y vecinales, Actividades deportivas...